

Tixpeual, Yucatán a 1 de septiembre del 2014

Asunto: Respuesta a requerimiento de información

**JORGE MARTIN PUCH VICTORIN**

Titular de la UMAIP de Tixpeual

PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta me dirijo a usted En respuesta a su oficio sin número , relativo al requerimiento de información que a la letra dice:” por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del 1de septiembre del 2012 al 30 de julio del 2014 relativa al artículo 9 fracción XIX de la Ley de Acceso a la Información Pública para el estado y los municipios de Yucatán, respecto a los fondos auxiliares especiales y el origen de los ingresos de estos”.

Le informo que de conformidad con los artículos 88 fracción V y VIII de la Ley de Gobierno De Los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que este H. Ayuntamiento no conto con fondos auxiliares especiales para la realización de sus labores.

Sin otro particular, quedo de usted para cualquier aclaración

Atentamente

  
  
AYUNTAMIENTO  
TESORERÍA MUNICIPAL  
2012-2015  
TIXPEUAL, YUCATÁN  
Tesorero municipal

Jorge Martin Puch Victorin  
Titular UMAIP

Fecha de actualización de la información: 1 de septiembre 2014